Bogotá, agosto 06 de 2026

Doctor
Julián Andres Castellanos Castro
Subdirector (E) Centro de Gestión Industrial

Asunto: SOLICITUD NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – PROYECTO SECOND HAND SHOP

Actualmente, el Centro de Gestión Industrial de la Regional Distrito Capital "Contratar la compra de contenedores especiales para el proyecto SECOND HAND SHOP, para el almacenamiento de lo recolectado en el Centro de Gestión Industrial del SENA"

El Centro de Gestión Industrial requiere adelantar un proceso de contratación para la adquisición de contenedores de almacenamiento de residuos, destinados al desarrollo del proyecto SECOND HAND SHOP. Esta iniciativa busca promover la economía circular y fortalecer el PGIRS institucional, conforme al Decreto 670 de 2025, garantizando el adecuado manejo de residuos internos y externos, así como la formación ambiental de los aprendices.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos mediante la oferta y ejecución de formación profesional integral, conforme a lo dispuesto en la Ley 119 de 1994.

El SENA cuenta con 33 regionales a nivel nacional, entre ellas la Regional Distrito Capital. Dentro de esta se encuentra el Centro de Gestión Industrial, el cual desarrolla actividades académicas y administrativas en dos sedes de la ciudad de Bogotá, atendiendo aproximadamente 4.200 aprendices distribuidos en cuatro (4) jornadas académicas:

a. Mañana (6:00 a.m. a 12:00 m)
b. Tarde (12:00 m a 6:00 p.m.)
c. Noche (6:00 p.m. a 10:00 p.m. y sábados)
d. Fin de semana (sábados y domingos)

Durante las jornadas académicas y administrativas, los aprendices, instructores y personal del Centro de Gestión Industrial (CGI) permanecen en las instalaciones por periodos prolongados, lo que genera de manera constante una cantidad significativa de residuos sólidos. Entre ellos se destacan algunos residuos no controlados, ajenos a las actividades misionales del SENA, como los plásticos de un solo uso provenientes de botellas de bebidas consumidas por la comunidad. Estos materiales han representado un reto para la institución debido al volumen que alcanzan y a las dificultades en su manejo. Al mismo tiempo, el CGI cuenta con un ambiente especializado en economía circular que requiere estrategias concretas para fortalecer su impacto institucional y garantizar la adecuada gestión de estos residuos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 670 de 2025 y en el marco del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) institucional, el Centro de Gestión Industrial (CGI) tiene la obligación de implementar estrategias que promuevan la economía circular y fortalezcan la gestión ambiental. Actualmente, el CGI requiere contar con contenedores de almacenamiento de residuos, indispensables para el desarrollo del proyecto denominado SECOND HAND SHOP, el cual busca incentivar la reutilización y el aprovechamiento de materiales con potencial de segunda vida útil. La iniciativa se enmarca en el proceso formativo de los aprendices y constituye un modelo de gestión responsable que garantiza el adecuado manejo de residuos internos y externos, además de fomentar prácticas sostenibles como el trueque mediante

el intercambio de bienes recolectados por tapas de botellas, con el propósito de ampliar la recolección de envases PET y asegurar su disposición adecuada bajo esquemas de economía circular.

Para la adecuada implementación de este proyecto, se requiere contar con infraestructura básica que permita la correcta recolección, clasificación y almacenamiento de los materiales recuperados. En este sentido, resulta necesario contratar la compra de contenedores especiales destinados a la recolección de materiales aprovechables, garantizando su adecuada conservación, control y disponibilidad para los procesos de reutilización e intercambio dentro del proyecto.

La adquisición de estos contenedores se configura como una necesidad técnica y jurídica indispensable para dar cumplimiento a las obligaciones legales, fortalecer el PGIRS institucional y garantizar la trazabilidad y veracidad de la información ambiental. Asimismo, constituye una inversión estratégica que impactará directamente en el fortalecimiento de la gestión ambiental del CGI, asegurará la debida planeación del proceso contractual y garantizará el uso eficiente, responsable y transparente de los recursos públicos, en concordancia con los principios de eficacia, economía y responsabilidad establecidos en la legislación colombiana.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

ITEM	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	IMAGEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**CONTENEDORES DE ROPA METALICO**	Medida 1153mm x 1153mm x 1996mm Compuesto por dos broches cerradura para candado, tapa frontal con una apertura basculante la cual se utiliza para introducir la ropa, están fabricados en lámina metálica de 1,5 mm reforzado con perfiles metálicos, se acondiciona la publicidad de acuerdo con el diseño de la entidad		Unidad	3

Cordialmente,

Jorge Alberto Vargas Gonzalez
Dinamizador Ambiental

AUTORIZAR LA CONTRATACION

El Centro de Gestión Industrial requiere adelantar este proceso de contratación cuyo objeto es “Contratar la compra de contenedores especiales para el proyecto SECOND HAND SHOP, para el almacenamiento de lo recolectado en el Centro de Gestión Industrial del SENA”

El cual está contemplado en el Plan de Adquisiciones y cuenta con el soporte presupuestal para adelantar esta compra.

Una vez revisada la solicitud de la necesidad, se autoriza y da aval para dar inicio al proceso de selección.

Se expide en Bogotá D.C,



Julián Andrés Castellanos Castro
Subdirector (E) Centro de Gestión Industrial